



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ENCUENTRO MACROREGIONAL DEL SUR

Panel: Desarrollo y Bienestar social

Tema: Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
20 de julio de 2018

RECTORÍA DEL MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP es un organismo del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales **sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables** (personas que sufren discriminación, violencia o situaciones de desprotección: mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos), con el objeto de garantizar sus derechos.

POLÍTICAS BAJO LA RECTORÍA DEL MIMP

Política de
Igualdad de
Género

Política Contra
la Violencia de
Género

Política de
Transversalización
del Enfoque de
Género

Política de
Fortalecimiento
de las Familias

Política de
Protección para
Personas Adultas
Mayores

Política de Acción
por la Infancia y
Adolescencia

Política para
Personas con
Discapacidad

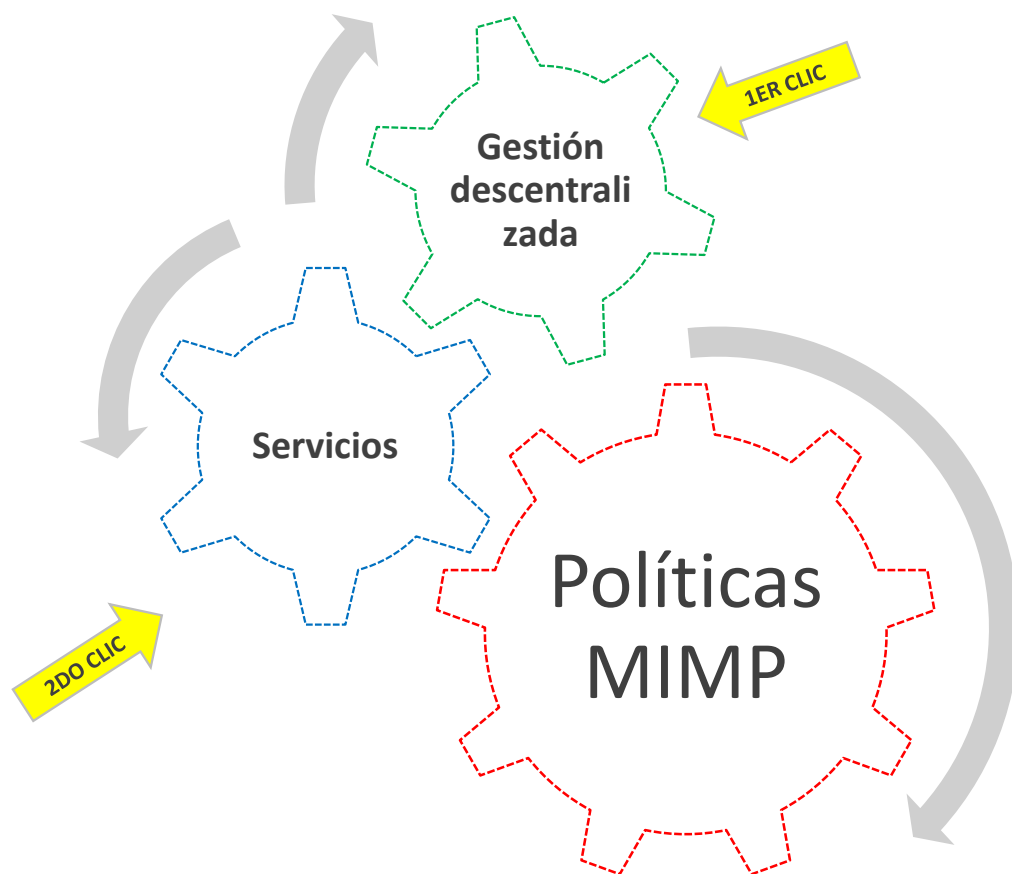


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Las siete políticas cuya rectoría tiene el MIMP, se implementan a través de dos ejes fundamentales: (1) gestión descentralizada y (2) prestación servicios específicos según política.



- La gestión articulada intersectorial e intergubernamental y la prestación de servicios son los dos ejes articuladores de la implementación de las políticas.

- El MIMP **implementa y promueve 15 servicios** en los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales Provinciales de la Macroregión Sur.

- El MIMP realiza coordinaciones con los GR y/o GLP a través de **asistencias técnicas, convenios de gestión y supervisiones** que son brindadas por las Oficinas del MIMP que tienen la rectoría en cada política.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MACROREGIÓN SUR

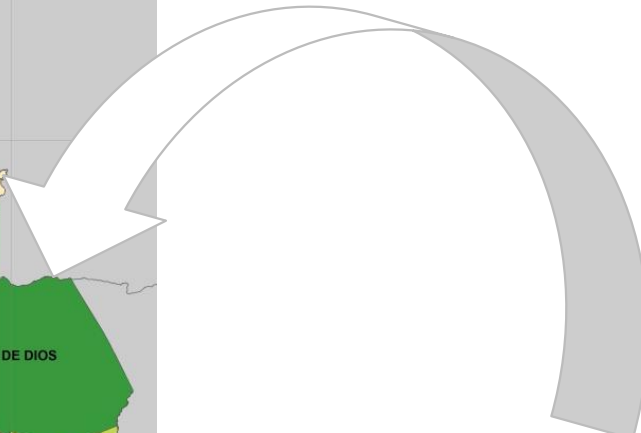
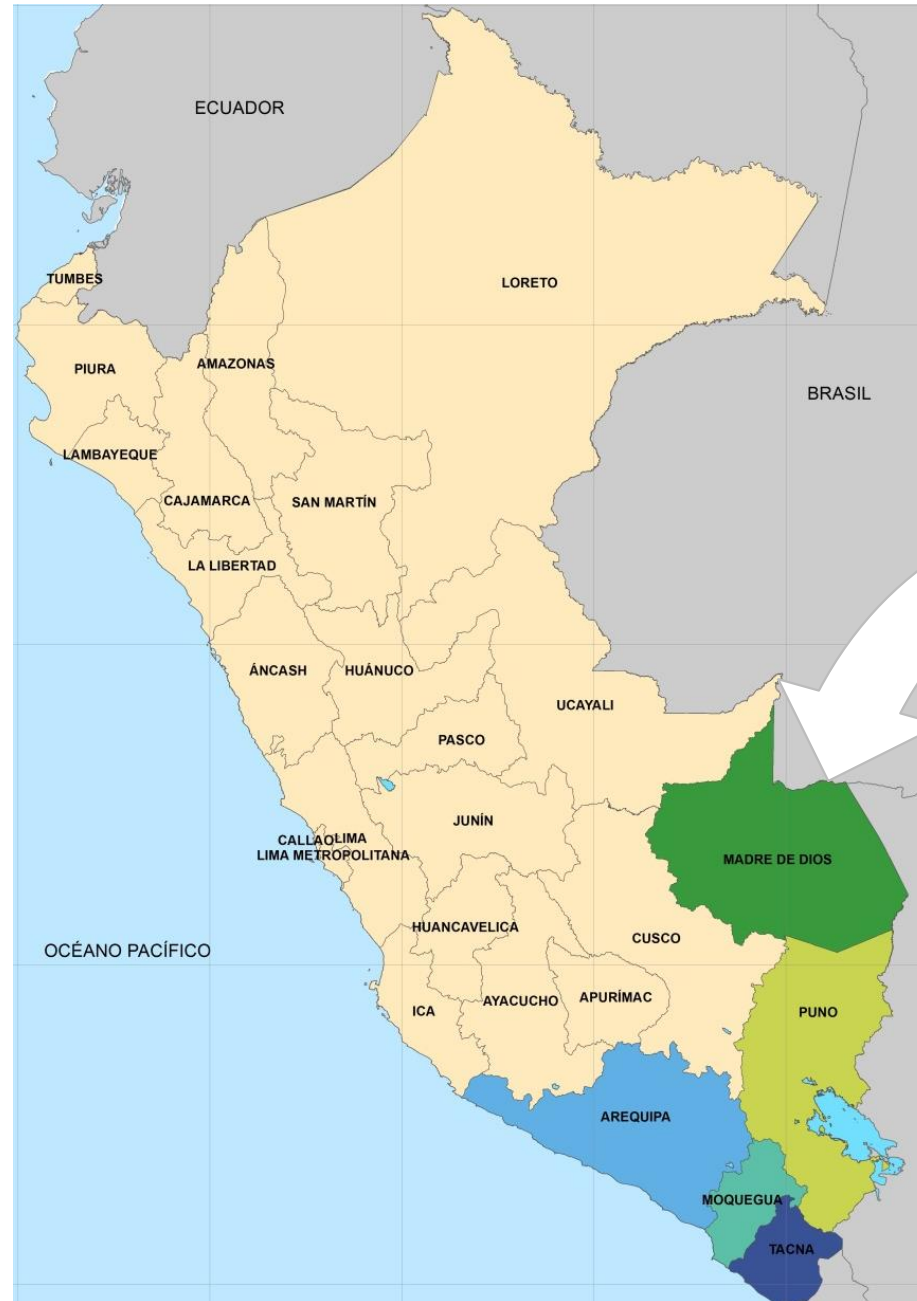
**Departamentos: Arequipa, Madre de Dios, Moquegua,
Puno y Tacna**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Intervenciones del MIMP
en las regiones de:
Arequipa, Madre de Dios,
Moquegua, Puno y Tacna**



**Hacer clic en
el nombre de
la región**



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021

Mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM de fecha 23 de mayo de 2018 se aprueba la Política General de Gobierno, la cual desarrolla en cinco ejes y dieciocho lineamientos prioritarios en los tres niveles de gobierno.



MIMP

EJE PGG: 2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad

Lineamiento: 2.2 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

EJE PGG: 4. Desarrollo social y bienestar de la población

Lineamiento: 4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

Políticas MIMP priorizadas

Política de igualdad
de género

Política contra la
Violencia hacia la
mujer

Política de acción por
la infancia y la
adolescencia

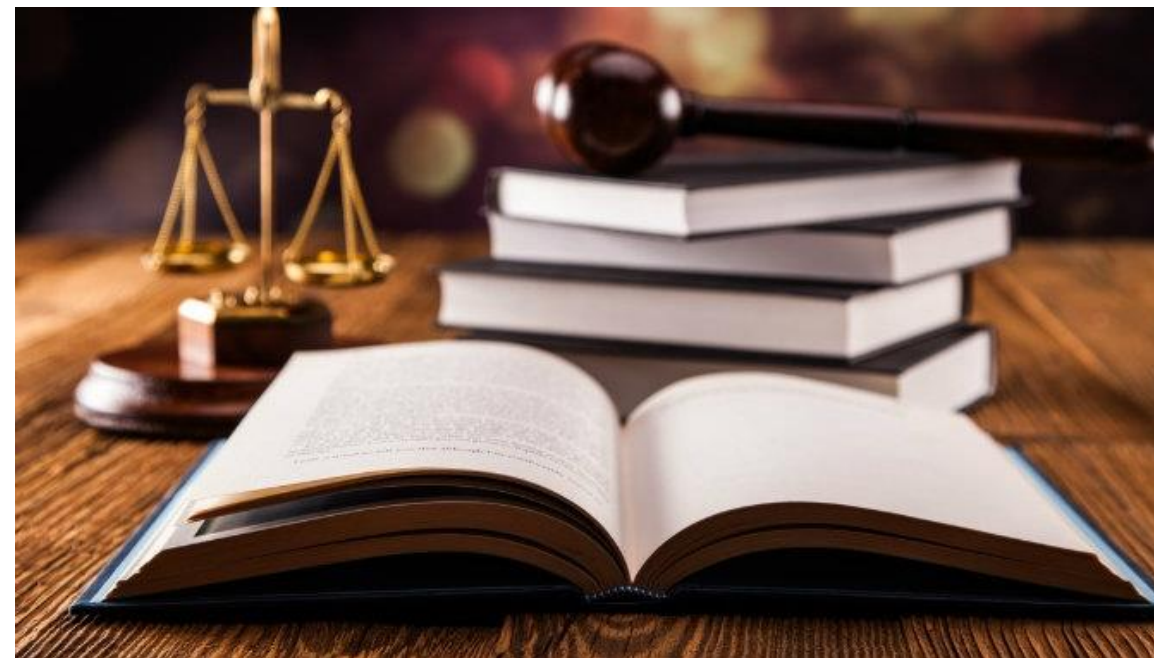
Política de igualdad de
oportunidades para
las poblaciones
vulnerables: adultas
mayores y
discapacidad



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

***Comisión de Emergencia encargada
de proponer acciones para la
protección, prevención y atención de
casos de violencia contra la mujer***



***Ley N° 30819: Modifica el Código Penal y
el Código de los Niños y Adolescentes***



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*